

## CONVOCATORIA

### PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS “FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA Y SITUADA: ARTICULACIÓN COORDINACIONES LOCALES DE EDUCACIÓN – INSTITUTOS SUPERIORES DE FORMACIÓN DOCENTE”

La presente convocatoria invita a la presentación de propuestas de formación docente continua, en temáticas prioritarias para el Sistema Educativo de la Provincia, en un trabajo de articulación entre las Coordinaciones Locales de Educación (CLE) y los Institutos Superiores de Formación Docente (ISFD) de gestión estatal y/o de gestión privada. Tales propuestas deben focalizar aspectos vinculados con la enseñanza y el aprendizaje de los temas prioritarios\* que se proponen en esta misma convocatoria y ajustarse a los criterios de dictado, duración y certificación que se señalan.

#### Propósitos

- Promover la formación docente continua y situada.
- Promover la actualización docente en temas priorizados y orientados a fortalecer aprendizajes fundamentales.
- Fortalecer la función de extensión de los ISFD y la formación situada de forma tal que en articulación con las CLE se dé respuesta a necesidades zonales/regionales.
- 

#### Temas prioritarios\*

Cada propuesta de formación debe responder a contenidos propios y específicos de los temas prioritarios, en relación con la enseñanza y el aprendizaje, y acorde al nivel, ciclo o curso/grado/año que corresponda.

#### Educación Inicial

- Alfabetización inicial
- Literatura
- Artes integradas y multimediales
- Ciencias de la computación
- Enseñanza y didáctica de las ciencias naturales
- Enseñanza y didáctica de las ciencias sociales

#### Educación Primaria

- Geometría y sistemas de medidas
- Estadística
- Resolución de problemas en contextos inter e intramatemáticos
- Alfabetización inicial: fluidez y comprensión lectora

- Alfabetización inicial y avanzada: comprensión y producción de textos escritos
- Alfabetización avanzada: comprensión y producción escrita de textos literarios
- Alfabetización avanzada: comprensión y producción escrita de textos informativos, expositivos y argumentativos
- Artes integradas y multimediales
- Ciencias de la computación
- Inteligencia artificial (en relación con el diseño de recursos específicos para la Educación Primaria)
- Alfabetización digital
- Enseñanza y didáctica de las Ciencias Naturales
- Enseñanza y didáctica de las Ciencias Sociales

### **Educación Secundaria**

- Estadística
- Resolución de problemas en contextos inter y extramatemáticos
- Alfabetización avanzada: comprensión y producción de textos literarios, argumentativos, expositivos e informativos
- Alfabetización académica (CO)
- Artes integradas y multimediales
- Inteligencia artificial (en relación con el diseño de recursos específicos para la Educación Secundaria)
- Enseñanza y didáctica del inglés
- Recursos específicos de la enseñanza de las Ciencias Naturales
- Enseñanza y didáctica de las Ciencias Sociales

### **Duración y modalidad de cursado**

Cada propuesta se deberá diseñar sobre 30 h reloj de formación distribuidas en hasta 2 (dos) meses. La modalidad de cursado es combinada según el siguiente esquema:

- 10 h de cursado presencial
- 10 h de cursado virtual sincrónico
- 10 h de cursado virtual asincrónico

### **Certificación**

Para la acreditación son exigibles la asistencia al 100% de las horas presenciales (10 h) y al 50% de las horas de cursado virtual sincrónico (5 h), y la aprobación de una instancia de evaluación final individual.

La certificación estará a cargo de la Secretaría de Innovación, Desarrollo Profesional y Tecnologías en Educación, a través de la Subdirección de Formación Permanente.

### Requisitos para la presentación de propuestas

**La presentación de la propuesta de formación deberá hacerse desde los ISFD. Estará a cargo de uno o dos docentes** (de carácter titular, interino, interino a término o suplente) con un mínimo de 5 años de experiencia en la formación de formadores, en el nivel educativo o modalidad de destino de la propuesta.

Asimismo, la propuesta de formación debe vincular 1 o 2 (uno o dos) ISFD - o con 1 (una) universidad reconocida por CONEAU, que sea parte de la comunidad de una CLE con la que se articula - con 2 (dos) Coordinaciones Locales de Educación. Cada ISFD podrá presentar hasta 2 (dos) propuestas de formación en el marco de esta convocatoria. Además, en el caso de aquellos ISFD que dispongan de horas institucionales asignadas a docentes con solvencia académica en las temáticas propuestas podrá presentar una tercera propuesta de formación. Cabe aclarar que esta tercera propuesta no recibirá financiamiento en tanto el dictado ocupa las horas institucionales asignadas al ISFD.

Es obligación que la temática propuesta responda a los temas priorizados\* de la presente convocatoria. Asimismo, el destinatario de la propuesta serán docentes en servicio (titulares, interinos o suplentes), con un cupo mínimo de 50 docentes y máximo de 100.

La propuesta se deberá presentar en tiempo y forma ante la Subdirección de Formación Permanente de esta Secretaría según cronograma que se adjunta. La solicitud se completa mediante el Formulario de inscripción disponible [aquí](#).

Se debe descargar el formulario, completar con lo solicitado y enviar en el tiempo previsto para la convocatoria en el cronograma al correo: [subdireccformacionpermanente@gmail.com](mailto:subdireccformacionpermanente@gmail.com)

### Honorarios

Cada propuesta aprobada y seleccionada será financiada con un monto de hasta \$300.000 destinados al pago de honorarios.

En el ciclo lectivo 2024 se financiarán hasta 20 propuestas. Aquellas propuestas aprobadas y no seleccionadas en 2024 podrán ser financiadas durante 2025.

## Cronograma

Actividad	Fecha	Responsable
Presentación de propuestas mediante formulario a la Subdirección de Formación Permanente	Hasta el 27 de agosto de 2024 a las 23.59 h	ISFD con aval de CLE
Valoración de la propuesta y emisión de acta de aceptación	Hasta el 12 de septiembre de 2024	Subdirección de Formación Permanente
Período de cursado y evaluación	A partir del 16 de septiembre y hasta noviembre de 2024	ISFD con aval de CLE
Entrega de informes finales y nómina de aprobados.	Hasta el 9 de diciembre de 2024	ISFD con aval de CLE
Acta de aprobación. Certificación.	Diciembre 2024, enero y febrero 2025	Subdirección de Formación Permanente